



DECRETO N° 2471

CHIGUAYANTE, 19 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N° 2.635, de la Dirección de Tránsito, que solicita la adquisición de cinco sillas operativas; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor EUROMOB IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION LTDA., Rut. 76.156.974-0, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me *confieren* los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de cinco sillas operativas, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de cinco sillas operativas al proveedor EUROMOB IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION LTDA, Rut. 76.156.974-0, por un monto total \$ 282.541.- (doscientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y un pesos) iva incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 2.635, de la Dirección de Tránsito.

3°. Destínese la adquisición de cinco sillas operativas, de la Dirección de Tránsito, como bien inventariable.

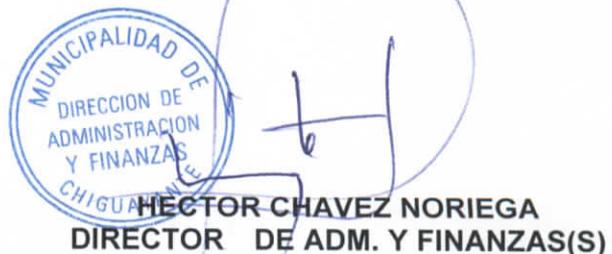
4°. Impútese el gasto al ítem N°29.04, Mobiliario y otro, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)

HCHN/LTS/GMA/LPC/mag.
Distribución:

- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Área Adquisiciones.
- Dirección de Tránsito.

